



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

MEMORIA
DEL
LABORATORIO MUNICIPAL
DE HIGIENE EN 1938

REDACTADA POR EL DIRECTOR
DON JOSE ESTRADA CAMUÑEZ



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

MEMORIA DEL LABORATORIO MUNICIPAL DE HIGIENE EN 1938



REDACTADA POR EL DIRECTOR
DON JOSE ESTRADA CAMUÑEZ

Al Excmo. Ayuntamiento:

Sólo como obligación que lleva aneja el cargo de Director del Laboratorio Municipal, he procurado reunir en este modesto trabajo, los realizados en este Centro durante el pasado año 1938, pues no me guía ningún móvil que directa o indirectamente busque para mí admiración ni aplauso, y si algo hubiera de meritorio en estas páginas, sería del personal a mis órdenes que ha puesto todo su esfuerzo para desarrollar una gran labor, realizando cada uno además de su trabajo, el del compañero que ha sido movilizado, hasta tanto sean cubiertos de nuevo los cargos por la Alcaldía.

En esta Memoria he procurado redactar todo lo realizado en el pasado año, con la mayor claridad y con números exactos y comprobables.

Quiero declarar en este preámbulo el satisfactorio resultado obtenido con la organización y puesta en vigor del control lechero, de que tan gran entusiasta ha sido nuestro Alcalde D. Juan J. del Junco, y a su iniciativa y cariño por este transcendental problema de la distribución de leche sana, deberá Jerez en fecha no muy remota el funcionamiento de una gran Central

Lechera, bajo la dirección técnica y vigilancia de este Laboratorio, que se proyecta de acuerdo con las modernas orientaciones de la Higiene Bromatológica y que por las dificultades propias de los momentos por que atraviesa nuestra querida Patria, no ha podido ser adquirida la maquinaria, de manufactura extranjera; siendo esta la causa por la que no se ha procedido ya a la instalación de la Central.

Termino estas líneas hilvanadas tan a la ligera, ofreciendo mis respetos, subordinación y gratitud a los Sres. Gestores del Municipio representados dignamente en persona de tanto relieve como nuestro Alcalde, en quien siempre encontramos, mas que a una autoridad a un colaborador sincero, siempre dispuesto a coadyuvar a nuestra misión higiénico-social.

Nuestro parabién al personal que me secunda en los trabajos, por los esfuerzos realizados para llevar al día múltiples y variados servicios que se le encomendaron y yo me consideraré muy pagado de mis desvelos, si, como espero, el Excmo. Ayuntamiento queda satisfecho de nuestra labor, de que este modesto resumen quiere ser fiel reflejo y a cuya bondadosa sanción presento.



I

ORGANIZACION DEL CENTRO

En las Memorias de los pasados años, ha quedado reflejada la organización de este Centro; en ésta, sólo voy a ocuparme del Control Lechero, Epizootia de Fiebre de Malta y de la Vacuna Antivariólica.

CONTROL LECHERO

Durante varios años hemos intentado organizar y abordar problema de tanta envergadura, como es el del suministro en condiciones higiénicas de la leche para una población de la importancia de Jerez. Siempre se tropezaba con dificultades de diversa naturaleza; pero en el presente, contando con el decidido entusiasmo de nuestra primera Autoridad local, el Alcalde D. Juan J. del Junco, hemos conseguido casi resolver tan árduo problema, dándole la solución que en los siguientes párrafos voy a explicar:

Para su organización publicó la Alcaldía en los primeros días del año un Bando que extractamos a continuación:

Todos los propietarios de ganado lechero tienen la obligación de presentar en la Inspección Sanitaria de esta población la tarjeta-autorización, firmada por esta Alcaldía.

Para obtener esta tarjeta, habrá de presentarse una solicitud en el Laboratorio Municipal de Higiene, debidamente reintegrada, anotando sitio y finca donde se encuentran los animales, número total y sexo de los mismos, nombre y domicilio del propietario, sitio en que aquellos pastan, inspección sanitaria por donde desean entrar la leche y establecimiento donde ha de expendirse.

Dicha solicitud, una vez informada, será remitida a esta Alcaldía, que, si procede, concederá el permiso correspondiente,

reservándose en todo caso, la facultad de darlo por caducado, cuando lo estime conveniente a la salud pública.

Se concede un plazo de quince días laborables para la presentación de solicitudes, y una vez transcurrido el mismo, no será permitida la entrada de leche alguna, cuyo portador no se halle provisto de la correspondiente autorización y la presente a los Inspectores de Arbitrios o a los de Alimentos del Laboratorio Municipal.

La entrada de leche sólo podrá realizarse por la inspección sanitaria que conste en la tarjeta-autorización, y no podrá venderse en distintos establecimientos del reseñado, dándose de baja o alta, cuando deje de introducirse leche, se cambie de despacho o por venta del ganado.

La venta de leche a domicilio, sólo podrá realizarse por las lecherías de esta población o por las personas que posean ganado y estén autorizadas.

Los despachos no recibirán leche, más que de los propietarios de ganados autorizados, teniendo expuesto al público una relación de los nombres de las personas que surten dicho despacho.

También se publicaron las condiciones a que ha de ajustarse el transporte y venta de leche, que son las siguientes:

«1.º Los transportes de leche hasta los establecimientos, sólo podrán verificarse en jarras de aluminio o hierro estañado (estaño sin liga de plomo alguno) de boca ancha, que permita su fácil limpieza; (debe permitir la introducción fácil de la mano y brazo de una persona adulta).

«2.º Las jarras deberán tener cierres herméticos y un ajuste perfecto, no permitiéndose el empleo de papel, trapo, palmas, etc.

«3.º Está prohibido el uso de recipientes de cinc o hierro galvanizado.

«4.º Los despachos deberán ostentar letreros bien visibles de la clase de leche que se expende en ellos, así como la vasija que lo contenga respecto al animal de donde procede.

«5.º No se permite la mezcla de leches, si no son de la misma procedencia animal.

«6.º No se puede añadir ninguna sustancia a la leche, que deberá venir limpia, sin moscas, ni estiércol, ni materia alguna que pueda aumentar el número de bacterias.

«7.º No podrá venderse la leche hasta que el calostro haya cesado de producirse.

«8.º La leche ha de ser extraída exclusivamente de animales sanos y bien alimentados.

«9.º No puede extraerse de la leche ninguno de sus elementos.

«10. Se permite la venta de leche hervida.»

Con lo que se acaba de exponer, organizó nuestra primera autoridad, el suministro de leche a esta población.

Entre las innumerables ventajas que proporciona el cumplimiento de estas disposiciones de la Alcaldía, podemos anotar las que supone, la localización de los productores y de los ganados, que anteriormente escapaban a toda posibilidad de inspección, encontrándonos los técnicos en un caos de confusiones cuando se trataba de corregir fraudes, pues no podían encontrarse nunca o casi nunca a los infractores que se escudaban unos en otros con perjuicio siempre de la salud pública. También se han suprimido gran número de vendedores a domicilio, a los que era muy difícil someter a inspección.

En este Centro se creó un fichero, con una copia de cada tarjeta-autorización informada, donde se anotan las sanciones impuestas, cambios de despacho, bajas y altas de entrada, etc., conociéndose los antecedentes de cada uno de ellos.

El modelo de la tarjeta-autorización es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Visto el informe favorable del Laboratorio Municipal de Higiene, autorizo a D. con domicilio en núm., propietario de que pastan en para que introduzca en la población por la Inspección Sanitaria de la leche procedente de su ganado, que será expendida en

Jerez de de 193 — Año Triunfal.

EL ALCALDE.

NOTA.—Es requisito indispensable que la persona que introduzca leche en la población vaya provista de esta tarjeta, presentándola cuando le sea exigida por cualquier funcionario del Laboratorio Municipal o por los empleados de Arbitrios.

DECLARACIÓN EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL DE LA EPIZOOTIA DE LA FIEBRE DE MALTA

A consecuencia de varios casos de fiebre de Malta que se registraron en el pasado año en esta población, y por haberse encontrado en este término municipal dos pjaras de cabras con dicha infección, fué declarada por el Sr. Inspector Provincial Veterinario la epizootia de la fiebre de Malta en este término.

En este Centro recibimos oficio de la Alcaldía comunicando se tomaran las medidas que indica la vigente ley de epizootias, entre ellas, la de no permitir la entrada de leche cruda de cabra en esta población y se investigara si existían otros focos, enviando el Sr. Alcalde a este Centro otro Profesor Veterinario, para que practicara en los establos las extracciones de sangre a las cabras mientras el Jefe de la Sección de Veterinaria de este Centro, practicaba los análisis a dichas muestras de sangre e investigaba en las muestras de leche, si ésta había sido hervida.

Se han practicado un gran número de aglutinaciones como puede apreciarse por la estadística en los meses de Octubre a Diciembre, habiéndose encontrado hasta el momento de redactar esta Memoria, veinticinco pjaras enfermas y cincuenta sanas, decomisándose un gran número de leches por haber entrado sin someterlas al hervido.

Además de las medidas expuestas, se repartió con gran difusión por la Alcaldía, unas instrucciones sobre fiebre de Malta, redactada por el Director que suscribe.

VACUNA ANTIVARIÓLICA

La Vacuna Antivariólica producida durante el pasado año, se obtuvo de una sola ternera, preparada durante quince días para su engorde, siendo negativa a las pruebas de tuberculina; fué sembrada con semilla procedente de la primera ternera vacunada por nosotros y preparada por el proceder del verde brillante, según Krumwiede, Filden y Watson.

El proceder empleado por nosotros al verde brillante, tiene la gran ventaja de que este colorante (tetraetil-diamino-trifenil-carbinol) a la concentración 1 x 10.000, purifica la vacuna de bacterias, sin afectar a la potencia del virus vacunal; tiene además como ventaja, que una vez mezclada con dicho colorante, puede usarse a los quince días, no así sin verde brillante, que para que

tenga garantía, es necesario el contacto con el ácido fénico de cuarenta a sesenta días.

La vacuna nuestra va siempre garantizada, pues diariamente se vacunan en este Centro los niños al cumplir los tres meses de edad.

Durante el pasado año se ha vendido gran cantidad de capilares, a mayoristas que surten la España liberada, recibándose en este Centro, numerosas cartas satisfactorias del gran número de vacunaciones positivas y de la limpieza de la pústula.

En el pasado año adelantamos el servicio de vacunación obligatoria al cumplir los tres meses de edad, citando a los niños al cumplir los dos meses de edad, en Mayo y Junio, para suspender luego la vacunación en los meses de mayor calor.

OBRAS REALIZADAS Y NUEVO MATERIAL

Las obras realizadas durante el pasado año, fueron reseñadas en la Memoria anterior, terminándose en los primeros meses del año.

En cuanto al material adquirido, ha sido el de uso ordinario, además de un estante para la Sección de Bacteriología y una mesa para microscopia en la Sección de Veterinaria.

PERSONAL

Por haber quedado vacante la Jefatura de la Sección de Epidemiología, el Excmo. Ayuntamiento convocó un examen de aptitud, para proveerla interinamente, quedando desierta y vacante en la actualidad.

También continúa vacante la plaza de Practicante Auxiliar Sanitario.

La plaza de Ayudante de las Secciones de Química y Bacteriología, fué cubierta por un examen de aptitud, interina y provisionalmente por la farmacéutica D.^a Milagros Martín Traperero.

Por haberse reintegrado a su destino el chófer, Francisco Elena Soto, cesó en el mismo el chófer Fernando González Porrua.

Por cese de la auxiliar subalterno, fué cubierta esta plaza por D.^a Francisca Rendón Velázquez.



II

NÚMERO TOTAL DE LOS SERVICIOS DURANTE EL AÑO

Alimentos y bebidas	2.399
Productos patológicos	2.831
Otros productos	62
Parque Antirrábico	142
Recogida de perros callejeros	33
Inspección de establecimientos	1.369
Servicio de la Ambulancia automóvil	65
Fichas epidemiológicas de enfermos	46
Vacunaciones practicadas	1.868
Tratamientos antirrábicos	32
Desinfecciones realizadas	7.885
Servicio Administrativo	23.189
Vacuna antivariólica (dosis obtenidas)	38.350

Número total de análisis clínicos por meses

Enero	127
Febrero	114
Marzo	146
Abril	173
Mayo	176
Junio	203
Julio	198
Agosto	190
Septiembre	195
Octubre	261
Noviembre	629
Diciembre	419

Número total en el año 2.831

Número total de análisis de alimentos por meses

Enero	144
Febrero	273
Marzo	346
Abril	266
Mayo	242
Junio	176
Julio	126
Agosto	247
Septiembre	161
Octubre	209
Noviembre	105
Diciembre	101

Número total en el año. **2,399**

Número total de análisis de otros productos por meses

Enero	11
Marzo	3
Abril	3
Mayo	5
Junio	2
Julio	2
Agosto	5
Septiembre	3
Octubre	4
Diciembre	2

Número total en el año. **40**

Número total de análisis en general por meses

Enero	282
Febrero	387
Marzo	495
Abril	442
Mayo	423
Junio	381
Julio	326
Agosto	442
Septiembre	363
Octubre	474
Noviembre	734
Diciembre	517

Número total en el año. **5,266**

Número de análisis de cada alimento en el año

AGUAS		AZÚCARES	
Buenas	105	Buenos	8
Malas	8	CAFÉS	
VINOS		Buenos	2
Buenos	118	CERVEZAS	
Con exceso de acidez	1	Buenas	2
ACEITES		AZAFRÁN	
Buenos	1.158	Buenos	7
Con exceso de acidez	33	P A N	
VINAGRES		Buenos	1
Buenos	134	T É S	
Con escasa acidez	10	Buenos y aceptables	6
Adulterados por la adición de agua	1	SAL DE COCINA	
PIMENTONES		Buenas y aceptables	3
Buenos y aceptables	2	HARINAS	
CANELAS		Buenas	86
Buenas y aceptables	2	PRODUCTOS DE CONFITERÍA	
AGUA DE SELTZ		Buenos	8
Buenas	2	Malos	1
CONSERVAS		GASEOSAS	
Buenas	1	Buenas	8
LECHES DE VACA		QUESOS	
Buenas	287	Buenos	2
Adulteradas por la adición de agua	53	VÍSCERAS	
Naturalmente pobres en materia grasa	35	Buenas	1
Con mezcla de leche de cabra	1	MANTEQUILLA	
LECHES DE CABRA		Buenas	1
Buenas	253	PRODUCTOS DE FANTASÍA	
Adulteradas por la adición de agua	51	Buenos	1
Naturalmente pobres en materia grasa	4	CHORIZOS	
		Buenos	1
		CARNES DE CERDO	
		Buenas	2

Las muestras calificadas por buenas dan un 91,75 %

Las muestras calificadas por malas dan un 8,25 %



Número total de otros productos en el año

Autopsias de perros	6
Diagnóstico histo-patológico de la rabia	6
Inoculaciones de conejos	19
Examen toxicológico	1
Comprobación de lactodensímetros	8
Examen bacteriológico de tierras	8
Valoraciones de reactivos	14

Número total de análisis clínicos en el año

ORINAS

Examen parcial	601
Examen total	122
Examen microscópico	174
Examen bacterioscópico	35

SANGRE

Reacción de Wassermann	164
Reacción de Meinicke	149
Reacción de Kahn	3
Agglutinaciones (gérmenes)	1.379
Fórmula leucocitaria	52
Recuento de hematies	10
Recuento de leucocitos	32
Hemoglobina	4
Reacción de Weinberg	2
Examen parasitológico	5
Urea	1
Glucosa	1
Cloruros	1
Hematies anormales	1
Fiebre recurrente	1

OTROS PRODUCTOS

Espustos	40
Reacción de Cassoni	3
Pus	26
Exudado uretral	5
Heces fecales	10
Líquido céfalo raquídeo	8
Leche de mujer	2

Los análisis han sido ordenados por

Sr. Alcalde	86
Sr. Delegado de Vías y Obras	1
Sr. Delegado del M. C. de Abastos	3
Sr. Jefe de Sanidad Militar	383
Jefatura Regional Aérea del Sur	2
Cuartel de Aviación	10
Yeguada Militar	15
Sr. Comisario Jefe de Policía	1
Sr. Jefe de los Servicios Sanitarios	1
Sr. Jefe de Arbitrios	3
Sr. Director del Centro	2.163
Beneficencia Municipal	1.831
Inspección Sanitaria	662
Acción Pública	49
Particulares	81
Denuncias	1

Inspección de alimentos en los establecimientos

M E S E S	Número de visitas	Muestras recogidas	Multas recomendadas	Inutilizaciones
Enero	101	110	6	
Febrero	199	167	62	1
Marzo	171	238	41	
Abril	107	123	21	
Mayo	142	148	17	
Junio	126	60	14	1
Julio	61	66	25	13
Agosto	135	177	28	31
Septiembre	73	91	11	8
Octubre	116	124	10	33
Noviembre	61	60	2	28
Diciembre	77	88	5	3

Resumen en el año:

Visitas efectuadas	1.369
Muestras recogidas	1.452
Multas recomendadas	242
Inutilizaciones de alimentos	120

Las visitas se han efectuado a los siguientes establecimientos

Comestibles	262
Abacerías	107
Carbonerías	1
Tabernas	65
Lecherías	338
Lecheros entradores	309
Lecheros ambulantes	64
Confiterías	4
Freidurías	3
Verdulerías	159
Cervecerías	5
Puestos de masa frita	5
Fábricas de Harinas	3
Fábricas de Pan	38
Fábricas de Gaseosas	4
Mayoristas de aceites	2

Inutilización de alimentos

Vinagres	91 litros
Leches de cabra y vaca	1.454 »
Quesos	6 piezas

PARQUE ANTIRRÁBICO

Número total de animales ingresados en cada mes:

Enero	3
Febrero	11
Marzo	9
Abril	8
Mayo	20
Junio	19
Julio	17
Agosto	15
Septiembre	15
Octubre	6
Noviembre	7
Diciembre	12

Número total en el año 142

Ingreso en el año:

Perros mordedores en observación	111
Perros mordidos por otro rabioso	1
Perros que ingresaron muertos	1
Perros entregados por sus dueños	22
Gatos en observación por mordeduras	5
Gatos que ingresaron muertos	1
Gatos entregados por sus dueños	1

Recogida de perros callejeros

Ingreso por meses:

Enero	20
Abril	1
Mayo	2
Junio	6
Julio	1
Noviembre	3

Número total en el año 33

VACUNA ANTIVARIOLICA

Ternereras vacunadas en el año:

Número, 4 38.350 dosis

Esta vacuna ha sido obtenida por el procedimiento de purificación al verde brillante de Krumwiede, Filden y Watson y para la obtención de semilla por el método de Noguehi.

Cantidad de vacuna servida:

Enero	674 dosis
Febrero	2.222 »
Marzo	10.450 »
Abril	2.548 »
Mayo	8.574 »
Junio	2.476 »
Julio	800 »
Agosto	250 »
Septiembre	1.246 »
Octubre	1.144 »
Noviembre	1.474 »
Diciembre	6.276 »

Número total en el año 38.134 dosis.

Esta vacuna ha sido servida a:

Ayuntamiento (para reclutas)	2.200	dosis
Inspección Municipal de Sanidad	700	»
Sección de Epidemiología de este Laboratorio	15.400	»
Casa de Socorro	700	»
San José del Valle	250	»
Casa Cuna	8	»
Particulares	18.576	»
Sanatorio de Santa Rosalia	100	»
Prisión Municipal	200	»

Número total de vacunados por meses:

Enero	126
Febrero	120
Marzo	125
Abril	182
Mayo	433
Junio	223
Julio	16
Agosto	0
Septiembre	197
Octubre	201
Noviembre	129
Diciembre	116

Número total en el año 1.868

Número total de vacunaciones antivariólicas por edades

Menores de un año:

Vacunados	1.428	}	Positivos	1.323
			Negativos	105
			No comprobados	0

De 1 a 5 años:

Vacunados	275	}	Positivos	198
			Negativos	10
			No comprobados	67

De 6 a 10 años:

Vacunados	73	}	Positivos	52
			Negativos	12
			No comprobados	46

De 11 a 15 años:

Vacunados	9	}	Positivos	15
			Negativos	3
			No comprobados	14

Adultos:

Vacunados	4	}	Positivos	6
			Negativos	1
			No comprobados	16

Vacunaciones antivariólicas de los niños al cumplir los tres meses de edad

Nacidos en el año 1937	}	Septiembre	145
		Octubre	153
		Noviembre	156
		Diciembre	155

Número total en los 4 meses. 609

Vacunaciones positivas

Septiembre	110
Octubre	108
Noviembre	110
Diciembre	103

Nacidos en el año 1938

Enero	196
Febrero	181
Marzo	210
Abril	150
Mayo	156
Junio	146
Julio	159
Agosto	137

Número total en los ocho meses 1.335

Vacunaciones positivas

Enero	150
Febrero	150
Marzo	147
Abril	133
Mayo	125
Junio	108
Julio	96
Agosto	62

La diferencia de estas vacunaciones al número de nacidos, es la de los no vacunados por encontrarse ausentes, por haber fallecido o estar pendiente su resultado.

Vacuna Tífico-paratífica

Mayo	2
Junio	10
Julio	4
Agosto	7
Septiembre	1
Número total en el año	24

Número total de tratamientos antirrábicos por edades

De 1 a 5 años	5
De 6 a 10 años	7
De 11 a 15 años	7
Adultos	13
Número total en el año	32

Estos tratamientos han sido motivados por mordedura de:

Perros	21
Gatos	9
Asnos	1
Ratas	1

CONTROL LECHERO

Inspecciones de establos	21
» de cabrerizas	3
» de vacas	37
Piaras de cabras enfermas de fiebre de Malta	25
Idem sanas	50
Número total de piaras inspeccionadas	81

SERVICIO EPIDEMIOLÓGICO

Fichas epidemiológicas de enfermos

Número total de casos durante el año:

Fiebre de Malta	4
Tuberculosis pulmonar	1
Fiebre Tifoidea	9
Fiebre de Bang	2
Grippe	17
Suma y sigue	33

Suma anterior 33

Difteria	4
Coqueluche	1
Septicemia puerperal	3
Escarlatina	1
Colibacilosis	4

Número total en el año 46

Coefficiente de las enfermedades infecciosas

Proporción por cada 10.000 habitantes

Tuberculosis pulmonar	0,13
Fiebre de Malta	0,55
Fiebre Tifoidea	1,25
Grippe	2,39
Difteria	0,55
Fiebre de Bang	0,27
Coqueluche	0,13
Septicemia puerperal	0,41
Escarlatina	0,13
Colibacilosis	0,55

Coefficiente mensual

Enero	2,93
Febrero	0,27
Marzo	0,00
Abril	0,13
Mayo	0,13
Junio	0,00
Julio	0,00
Agosto	0,00
Septiembre	0,13
Octubre	0,13
Noviembre	1,80
Diciembre	0,84

Estos casos están tomados de los partes que tramita a este Centro el Sr. Jefe de los Servicios Sanitarios, para que se tomen las medidas profilácticas en cada caso, que como se ve son muy inferiores a las cifras de mortalidad.

SERVICIOS DEL PARQUE DE DESINFECCION

Desinfecciones en los casos de defunción por enfermedades infecciosas

MESES	Número de desinfecciones	Número de habitaciones	Metros cúbicos
Enero	49	56	1.642,2
Febrero	39	72	1.877,3
Marzo	43	55	1.403,8
Abril	50	66	1.695,6
Mayo	38	51	1.339,9
Junio	34	41	994,7
Julio	30	45	1.304,9
Agosto	30	49	1.317,0
Septiembre	30	59	1.314,6
Octubre	18	28	806,8
Noviembre	24	41	1.102,1
Diciembre	32	42	1.148,9

Resumen en el año:

Número total de desinfecciones	417
Número total de habitaciones	616
Número total de metros cúbicos	16.047,8

Ropas desinfectadas en la estufa (prendas)

Enero	168
Febrero	59
Marzo	43
Abril	4
Mayo	203
Junio	459
Julio	1.253
Agosto	100
Septiembre	1.236
Octubre	976
Noviembre	858
Diciembre	130

Número total en el año. **5.489**

Estas desinfecciones de ropas han sido ordenadas por

Academia Militar	157
Cuartel de Aviación	4.860
Yeguada Militar	14
Hospital Militar	49
Colonia Escolar	257
Cruz Roja	34
Defunciones infecciosas	95
Particulares	23

Número total en el año **5.489**

Número de desinfecciones por enfermedades que han producido la defunción

Fiebre de Malta	1
Pneumonia	39
Broncopneumonia	113
Bronquitis	23
Bronquitis capilar	21
Tuberculosis pulmonar	83
Pleuresia	3
Coqueluche	11
Sarampión	1
Difteria	3
Carcinoma y otros tumores	47
Septicemia en general	7
Septicemia puerperal	4
Meningitis tuberculosa	26
Meningitis laríngea	1
Colibacilosis	3
Fiebre Tifoidea	6
Meningitis serosa	4
Grippe	5
Meningitis estreptocócica	1
Peritonitis	7
Cáncer de estómago	2
Neoplasia gástrica	1
Tétanos	4
Tuberculosis intestinal	1
Número total en el año	417

MORTALIDAD

MESES	Por enfermedades infecciosas	Por enfermedades no infecciosas
Enero	76	109
Febrero	65	89
Marzo	44	71
Abril	67	47
Mayo	48	54
Junio	35	93
Julio	37	85
Agosto	38	64
Septiembre	25	54
Octubre	24	99
Noviembre	34	79
Diciembre	41	88

Número total de defunciones por enfermedades infecciosas. **534**

Número total de defunciones por enfermedades no infecciosas **932**

Número total de defunciones en el año **1.466**

La diferencia que existe desde 417 desinfecciones por defunciones infecciosas al número de defunciones por infecciones, es debido, a que no han sido desinfectados los casos ocurridos en el Hospital de Santa Isabel y Centros Provinciales de Casa Cuna, Hospicio y Casa de Huérfanas, por realizar ellos la desinfección.

COEFICIENTE DE MORTALIDAD

Proporción por cada 10.000 habitantes

M E S E S	Enfermedades infecciosas	Enfermedades no infecciosas
Enero	10,6	15,2
Febrero	9,1	12,4
Marzo	6,1	9,9
Abril	9,3	6,5
Mayo	6,9	7,5
Junio	4,8	13,0
Julio	5,1	11,8
Agosto	5,3	8,9
Septiembre	3,4	7,5
Octubre	3,3	13,8
Noviembre	4,7	11,0
Diciembre	5,6	12,3
Coeficiente anual en enfermedades infecciosas		74,6
» » » » no »		129,8
» » » » de mortalidad		204,4

MORTALIDAD ANUAL POR ENFERMEDADES

Proporción por cada 10.000 habitantes

	Casos	Coeficiente
Tuberculosis pulmonar.	100	13,98
Tuberculosis laringea	3	0,41
Meningitis tuberculosa	27	3,77
Peritonitis tuberculosa	1	0,13
Laringitis tuberculosa	2	0,27
Tuberculosis vertebral.	1	0,13
Tuberculosis generalizada	2	0,27
Tuberculosis intestinal.	3	0,41
Meningitis meningocócica	1	0,13
Meningitis estreptocócica	1	0,13
Suma y sigue.	141	

	Casos	Coeficiente
Suma anterior.	141	
Septicemia puerperal	7	0,97
Septicemia en general.	12	1,67
Broncopneumonia	136	10,01
Bronquitis	40	5,59
Bronquitis capilar	12	1,67
Bronquitis fétida	1	0,13
Pneumonia	47	6,57
Pleuresia	6	0,83
Grippe.	11	1,53
Peritonitis en general	14	1,95
Colibacilosis.	5	0,69
Fiebre Tifoidea	11	1,53
Fiebre de Malta	1	0,13
Difteria	2	0,27
Coqueluche	13	1,80
Sarampión	1	0,13
Tétanos	4	0,55
Gangrena	6	0,83
Carcinoma y otros tumores	64	8,94
Número total	534	74,66

MORTALIDAD INFANTIL

Fallecidos menores de 1 año por cada 1.000 nacidos vivos

Enero.	131,62
Febrero	66,29
Marzo.	123,80
Abril	86,66
Mayo	108,97
Junio	246,57
Julio	201,25
Agosto	124,08
Septiembre.	163,12
Octubre	366,66
Noviembre.	111,96
Diciembre	60,40

Media en el año. 140,47



Defunciones de menores de 1 año

MESES	Infecciosas	No infecciosas
Enero	9	17
Febrero	5	7
Marzo	10	17
Abril	10	3
Mayo	6	11
Junio	5	35
Julio	0	33
Agosto	5	13
Septiembre	4	20
Octubre	5	41
Noviembre	2	28
Diciembre	0	11

Número total en el año:
 Infecciosas 61
 No infecciosas. 236
 TOTAL 297

Defunciones de 1 a 4 años

MESES	Infecciosas	No infecciosas
Enero	6	7
Febrero	16	4
Marzo	9	2
Abril	11	8
Mayo	0	1
Junio	2	9
Julio	6	3
Agosto	6	4
Septiembre	1	3
Octubre	3	7
Noviembre	3	9
Diciembre	3	6

Número total en el año:
 Infecciosas 66
 No infecciosas. 63
 TOTAL 129

COEFICIENTE DE MORTALIDAD INFANTIL

Proporción por cada 10.000 habitantes

Menores de 1 año

MESES	Infecciosas	No infecciosas
Enero	1,25	2,37
Febrero	0,69	1,25
Marzo	1,39	2,37
Abril	1,39	0,41
Mayo	0,83	1,53
Junio	0,69	4,89
Julio	0,00	4,61
Agosto	0,69	1,81
Septiembre	0,55	2,79
Octubre	0,69	5,73
Noviembre	0,27	3,91
Diciembre	0,00	1,53

Número total en el año:
 Infecciosas 8,44
 No infecciosas. 33,20
 TOTAL 41,64

De 1 a 4 años

MESES	Infecciosas	No infecciosas
Enero	0,83	0,97
Febrero	2,23	0,55
Marzo	1,25	0,27
Abril	1,53	1,11
Mayo	0,00	0,13
Junio	0,27	1,25
Julio	0,83	0,41
Agosto	0,83	0,55
Septiembre	0,13	0,41
Octubre	0,41	0,97
Noviembre	0,41	1,25
Diciembre	0,41	0,83

Número total en el año:
 Infecciosas 9,13
 No infecciosas. 8,56
 TOTAL 17,69

Relación de las defunciones ocurridas por enfermedades infecciosas y tuberculosis pulmonar a la cifra total de fallecidos

Proporción por 100

MESES	Defunciones infecciosas	Defunciones por tuberculosis pulmonar
Enero	66	10
Febrero	57	8
Marzo	37	7
Abril	57	10
Mayo	30	18
Junio	26	9
Julio	26	11
Agosto	31	7
Septiembre	16	9
Octubre	21	3
Noviembre	27	7
Diciembre	39	2
Número total en el año.	433	101

DESINFECCIONES DE PISOS VACIOS

MESES	Número de desinfecciones	Número de habitaciones	Metros cúbicos
Enero.	108	452	10.620,4
Febrero	144	436	13.624,0
Marzo.	149	401	12.737,5
Abril	121	387	12.273,0
Mayo	169	366	11.329,5
Junio	137	437	12.181,5
Julio	117	338	9.168,5
Agosto	115	331	10.149,5
Septiembre.	124	403	11.705,0
Octubre	137	415	11.872,5
Noviembre	101	352	10.195,0
Diciembre	91	227	7.416,5
Número total en el año.	1.513	4.545	133.273,0

Desinfección trimestral de coches del servicio público

TRIMESTRE	De tracción animal	De tracción mecánica	Autobuses de línea	TOTAL
1.º trimestre	16	63	15	94
2.º trimestre	22	64	15	101
3.º trimestre	20	70	16	106
4.º trimestre	15	44	11	70
Número total en el año.				371

Traslados efectuados por el servicio de la Ambulancia Automóvil

MESES	Heridos	Enfermos	Dementes	TOTAL
Febrero.	33	27	1	61
Marzo	4			4

Número total en el año:

Heridos	37
Enfermos	27
Dementes	1

Número total de traslados en el año 65

Varones 56

Hembras. 9

No se indican más que estos servicios por encontrarse el coche ambulancia sin funcionar por falta de gomas y cámaras que no se encuentran en el mercado por ser de medida poco corriente.

SERVICIO ADMINISTRATIVO

Oficios remitidos:

Enero	136
Febrero	133
Marzo	146
Abril	125
Mayo	156
Junio	209
Julio.	145
Agosto	158
Septiembre	118
Octubre	121
Noviembre	176
Diciembre	247

Número total en el año. 1.870

Estos oficios han sido remitidos al:

Sr. Alcalde	810
Sr. Inspector Provincial de Sanidad	1
Sr. Jefe de Sanidad Militar	189
Sr. Delegado del Mercado Central de Abastos	4

Jefatura Regional Aérea del Sur.	2
Cuartel de Aviación	4
Yeguada Militar	1
Sr. Juez de 1. ^a Instancia	2
Sr. Jefe de los Servicios Sanitarios	569
Sr. Mayordomo	25
Sr. Jefe de Arbitrios	1
Sr. Jefe de la Guardia Municipal.	6
Sr. Juez Municipal del Juzgado núm. 2	54
Sr. Inspector Provincial Veterinario	31
Sres. Médicos de la Beneficencia Municipal.	57
Sr. Inspector del Laboratorio	144

Número de anotaciones en los libros del Centro durante el año

Entrada de análisis	4.616
Entrada de Oficios	666
Entrada de Material	250
Entrada de solicitudes para introducir le- che en esta población	431
Servicio de Ambulancia	44
Parque Antirrábico	173
Servicio de Vacunación Antivariólica	1.857
Servicio de Vacunación Tífica, Paratíficas A y B y Malta.	24
Tratamientos Antirrábicos.	32
Nacimientos	2.053
Expedición de permisos para introducir le- che en esta población	398
Salida de Vacuna Antivariólica.	127
Salida de Oficios.	1.865
Recomendación de multas	1.137
Número total en el año	13.673

Sumas del año:

Oficios remitidos	1.900
Expedientes incoados	2.461
Certificados de análisis.	5.155
Anotaciones en los libros	13.673
Número total en el año.	23.189

Relación de cantidades ingresadas por concepto de análisis; observación de animales, tratamientos antirrábicos y Vacuna Antivariólica durante el año

Total pesetas por análisis de pago.	467,00
» » por tratamiento antirrábico	250,00
» » por observación animales	629,00
» » por Vacuna Antivariólica	6.875,25
Número total de pesetas por los cuatro conceptos	8.221,25

Cantidades ingresadas por inspección sanitaria de aceites

Número total en el año. 79.115 pesetas.

Relación de multas impuestas durante el año, por alteración o adulteración de alimentos

Número total de multas recomendadas	242
Número total de pesetas	7.375,00

Relación de multas impuestas durante el año, recomendadas por haber alquilado pisos sin la previa desinfección

Número total de multas recomendadas	6
Número total de pesetas	195

Relación de multas impuestas durante el año, recomendadas por faltar al Bando del control lechero

Número total de multas recomendadas	414
Número total de pesetas	3.930

Relación de multas impuestas durante el año, recomendadas por no haber traído a desinfectar los coches del servicio público

Número total de multas recomendadas	15
Número total de pesetas	375

Relación de multas impuestas durante el año, recomendadas por no presentar los padres a sus hijos para la vacunación antivariólica ni presentar certificado de haber sido vacunado su hijo por un médico particular

Número total de multas recomendadas . . .	413
Número total de pesetas . . .	2.965

Cantidades ingresadas en el año por los servicios de desinfección

Desinfecciones por pisos vacíos . . .	13.746,96
» por defunciones . . .	1.470,65
» de coches . . .	2.637,00
Número total de pesetas . . .	17.854,61



III

LIGEROS COMENTARIOS SOBRE LOS ANÁLISIS DE ALIMENTOS

AGUAS.---Una gran parte de los análisis han sido efectuados sobre el agua de Tempul de las fuentes públicas de esta población, con resultado siempre satisfactorio.

Otros tantos análisis de agua de los pozos de las Fábricas de pan y gaseosas, que empleaban éstas en la fabricación, reunían asimismo las condiciones exigidas para el consumo.

También han sido analizadas las aguas que surten las barridas de San José del Valle, La Florida y El Portal, reuniendo las condiciones que exige la legislación sanitaria vigente para la bebida.

En cuanto a las muestras que resultaron malas, fueron de pozos de la campiña, por contener nitritos y amoniaco por reacción directa, no reuniendo condiciones por ser químicamente sospechosas de contaminación.

VINOS.---Las muestras analizadas de esta bebida fueron recogidas por los inspectores de alimentos en los establecimientos; sólo ha resultado una muestra que no reunía las condiciones para el consumo por contener un exceso de acidez volátil.

ACEITES ALIMENTICIOS.---Sobre este alimento se han practicado gran número de análisis, habiendo resultado treinta y tres muestras con más de cinco grados de acidez (expresada en ácido oléico). A pesar de las muchas sanciones impuestas, se da este año una alta cifra de aceites con mucha graduación, sin embargo,

hay que tener en cuenta que ya no se presentan aceites con doce a dieciséis grados, cosa muy corriente hace tres o cuatro años.

VINAGRES.--- Este condimento ha mejorado mucho, pues era muy corriente en esta población encontrar vinagres adulterados por la adición de agua. En este año sólo se ha encontrado una muestra con esta adulteración; las demás fueron calificadas de inaceptables por contener escasa acidez (menos de 4 por 100 en ácido acético) sin haber sufrido la adulteración del aguado.

No se han encontrado vinagres artificiales.

AGUA DE SELTZ Y BEBIDAS GASEOSAS.---Las investigaciones practicadas se han dirigido a la búsqueda de antisépticos, investigación del edulcorante comprobándose siempre la presencia de la sacarosa y ausencia de edulcorantes extraños; y al análisis del agua empleada en la fabricación. En cuanto a los colorantes siempre encontramos los permitidos, que no son perjudiciales y admite la legislación.

Todas las fábricas emplean agua de Tempul, a excepción de una, que posee un pozo con agua que reúne las condiciones exigidas para el consumo.

AZÚCARES.---Todos limpios y en buenas condiciones.

HARINAS.---De este alimento se practicaron una serie de análisis en muestras recogidas en las fábricas de pan para investigar la cantidad de salvado añadido, reuniendo todas las muestras las condiciones vigentes para el consumo; igualmente se han practicado otra serie de análisis para investigar si se encontraban mezcladas con harina de maíz, conforme a lo que actualmente se ordena, siendo el resultado favorable.

En cuanto a las harinas llamadas culinarias, han reunido también las condiciones que exige la legislación sanitaria en cuanto a pureza y grados de acidez.

ESPECIAS.---Del grupo de productos, así denominado, las muestras analizadas han sido todas aceptables.

CONDIMENTOS.---Son muy escasas las adulteraciones; en todos los análisis han resultado calificadas las muestras como buenas o aceptables.

PRODUCTOS DE CONFITERÍA.---Como productos de fantasía, el análisis se ha orientado en la mayoría de los casos presentados, en el sentido de investigar el estado de conservación, el de cocción en la pastelería y la presencia de la yema de huevo en los que por definición debieran contenerla; en la búsqueda de productos anti-

sépticos o conservadores y en la investigación de la naturaleza de las materias colorantes empleadas en la fabricación.

Sólo un caso fué mal calificado por encontrarse el producto en estado de putrefacción.

Los colorantes observados son todos de los permitidos en nuestra legislación y están exentos de nocividad.

Podemos afirmar que en confitería no se emplean los antisépticos, por lo menos en los casos en que en esta ciudad hemos tenido que prestar nuestra intervención.

CAFÉS Y TÉS.---No se han encontrado adulteraciones en las escasas muestras analizadas.

LECHES DE VACA Y CABRA.---Se han encontrado una serie de muestras de leche que clasificamos como, leches naturalmente pobres en materia grasa, por no ser adulteradas por sustracción de manteca, ni proceder de animales enfermos, sino faltos de alimentación; sólo se ha encontrado una leche de vaca mezclada con leche de cabra.

La adulteración más corriente en esta población, es el aguado sin compensación de densidad, habiéndose decomisado un gran número de partidas con motivo de este fraude; como asimismo grandes cantidades de leche sucia han sido decomisadas e inutilizadas en las entradas de la población, imponiéndose multas a los propietarios por esta falta a toda elemental regla de higiene, que tan graves trastornos puede producir en la época estival.





RESUMEN ESTADISTICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

IV

RESUMEN ESTADISTICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

FIEBRE TIFOIDEA.---Los casos registrados en este Centro durante el año que finaliza fueron nueve, y once las defunciones anotadas.

Con relación al de 1937 en que se registraron veinte casos, ha disminuído esta infección en la Ciudad; pero ha de notarse que no hay paridad entre los casos de que se recibe parte en este Laboratorio y el de las defunciones registradas, que superan en número al de enfermos. La anomalía es aparente porque los casos de defunciones llegan todos a nuestro conocimiento con motivo del servicio de Desinfección, y en cambio los casos de enfermedad escapan algunos a nuestro control, por apatía u olvido de quienes tienen la obligación de darlos a conocer.

Del contagio en estos lugares puede hacerse responsable de modo principal, a la ingestión de hortalizas y verduras sin someterlas al hervido cuando proceden de sitios en que se riega con aguas residuales procedentes de las alcantarillas.

Por consejo nuestro, la Alcaldía, que tanto se preocupa por los problemas de la salud pública, ha ordenado y continuado el cierre de las acometidas que algunas fincas tenían con la alcantarilla, impidiendo el riego, y con ésto esperamos que disminuya aún más esta infección en fecha no remota.

VARICELA Y VARIOLÓIDE. --No se ha presentado ningún caso durante el año.

ESCARLATINA.---Sólo se presentó un caso en el mes de Abril.

PARÁLISIS INFANTIL.---No se ha registrado ningún caso.

DIFTERIA.---Cuatro han sido los casos registrados, y dos fueron las defunciones.

OTRAS ENFERMEDADES.---Haciendo un ligero estudio de los casos presentados y de las defunciones, se ve que se han registrado trece defunciones por Coqueluche y una por Sarampión sin haberse recibido parte de ninguno de ellos, como asimismo se han registrado cien defunciones de Tuberculosis pulmonar, y sólo se ha recibido parte de un caso.

En general, la mortalidad infecciosa ha aumentado este año con relación al año anterior.

Jerez de la Frontera 24 de Enero de 1939.--III Año Triunfal.

El Director del Laboratorio,

José Estrade.

